

VISTO:

La Nota S01:0014971/2018 caratulada: Eleva "Curso - Taller de Capacitación en Educación de la Sexualidad: el conocimiento sexológico y su metodología", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto en referencia;

Que dicha propuesta se fundamenta a través de capacitaciones en conferencias y convenciones internacionales como así también en leyes nacionales y provinciales que garantizan el derecho de todas las personas a la no discriminación y a la igualdad de trato como de oportunidades;

Que si bien en nuestra sociedad la sexualidad ha dejado de ser un tema tabu, todavía no se ha tomado una posición de responsabilidad sobre la temática sexual, en donde la educación sexual trascienda el ámbito privado del hogar;

Que con el presente curso se busca comprender el valor ético que la sexualidad tiene como aspecto constitutivo de la vida humana, indisolublemente ligado con el desarrollo de la personalidad, las relaciones interpersonales, familiares y sociales;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable;

Que este cuerpo colegiado en su Reunión Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2018 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

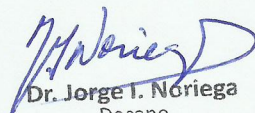
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el "Curso - Taller de Capacitación en Educación de la Sexualidad: el conocimiento sexológico y su metodología", a cargo de la Prof. Silvia Inés Darrichón DNI: 10.875.547 (Disertante) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge T. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.